

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-10091 *Resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública regulada por la Orden OBR/2/2021 de 26 de mayo.*

Visto el expediente referente a la CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública, regulada por la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria, destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública (Boletín Oficial de Cantabria número 104, de 1 de junio de 2021) y convocada por Resolución de 9 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública (extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 137, de 16 de julio de 2021, así como en la Base Nacional de Subvenciones con número de identificación 570312).

Resultando que el Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo, formuló Resolución provisional de fecha 5 de noviembre de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 89, de 8 de noviembre de 2021. En ella se da un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a su publicación, para que los Ayuntamientos y Juntas Vecinales interesados puedan formular alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo.

Resultando que habiéndose detectado error en la propuesta de resolución provisional publicada en el BOC extraordinario de 8 de noviembre de 2021, con fecha 16 de noviembre de 2021 se acordó por el director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio su corrección, publicada en el BOC nº 224 de fecha 22 de noviembre de 2021, manteniéndose como fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones o reformulaciones el 22 de noviembre de 2021, al no condicionar las correcciones la baremación otorgada.

Resultando que finalizado el plazo para la presentación de alegaciones o reformulaciones con fecha 24 de noviembre de 2021 se reúne el Comité de Evaluación, con el objeto emitir informe en relación con las alegaciones presentadas, previo su estudio por los servicios técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, proponiendo su estimación y/o desestimación por los motivos que obran en el informe de los servicios técnicos de fecha 23 de noviembre de 2021.

Visto el expediente y el informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2021, el órgano instructor formula al amparo del artículo 11.8 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo, propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 11.2 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo, el consejero con competencias en materia de Obras Públicas es el órgano competente para conceder las subvenciones objeto de la Orden citada.

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

Visto el informe favorable de la Intervención de fecha 1 de diciembre de 2021,

RESUELVO

1º) Conceder la subvención solicitada a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria, para las actuaciones y por las cuantías que se recogen, por orden de puntuación, en el listado que figura en el ANEXO I de esta Resolución, destinada a FINANCIAR INVERSIONES DE SU COMPETENCIA EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA.

2º) Desestimar el resto de las solicitudes de subvención por los motivos que figuran en el ANEXO II de esta Resolución.

3º) La forma de abono de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo, será de la siguiente manera:

a) Un cincuenta por ciento (50%) de la subvención concedida, o el porcentaje mayor que esta represente, hasta agotar la anualidad 2021, en forma de pago anticipado, sin perjuicio de la posterior justificación del gasto realizado para el fin y por el importe total subvencionado.

b) La cantidad restante hasta el importe total de la subvención concedida, con cargo a la anualidad siguiente a aquella en que se resuelva la convocatoria, una vez justificado por el beneficiario el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

El pago se realizará previa comprobación de estar al corriente de deudas y obligaciones tributarias con la AEAT, TGSS, así como cualquier otro ingreso de derecho público, y de no haberse dictado contra los beneficiarios resolución de procedencia de reintegro, tal y como establece el art. 35. Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones Cantabria.

4º) El plazo de presentación de la justificación de la subvención finalizará el último día del segundo mes posterior a aquél en que deban finalizar las obras. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. El gasto subvencionable se establecerá definitivamente sobre el importe de la actividad subvencionada efectivamente realizada. Cuando éste sea inferior al declarado en la solicitud procederá la revocación parcial y, en su caso, el reintegro parcial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo.

5º) Son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, en la forma y plazos establecidos, a estos efectos la fecha de adjudicación de cada contrato de obras tendrá que estar comprendida entre el 16 de julio de 2021 y los dos meses siguientes a la notificación de la concesión de la subvención, que se entenderá producida al día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el Boletín Oficial de Cantabria y el plazo para la realización de las obras será el período comprendido entre la fecha de adjudicación del contrato de obras y el último día hábil del cuarto mes posterior a la fecha de su adjudicación.

b) Acreditar ante la Consejería con competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, a través de la Dirección General de Urbanismo y ordenación del Territorio, la ejecución de la actividad objeto de la subvención, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinan la concesión de la ayuda en el plazo y de la manera prevista en el artículo 15 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo.

c) Comunicar a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio la concesión de otras subvenciones o ayudas públicas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra Administración Pública o ente, público o privado, nacional o internacional.

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

d) Someterse a las actuaciones de comprobación por parte de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio o cualesquiera entidades colaboradoras de ésta y, en todo caso, de comprobación y control por parte de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Tribunal de Cuentas, u otros órganos competentes, facilitando cuanta información sea requerida.

e) Solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la realización del gasto, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo presten.

f) Reintegrar la diferencia entre la subvención recibida y el gasto efectivo de la actividad subvencionada, cuando éste difiera del declarado en la solicitud.

g) Incluir en cuantas publicaciones, comunicaciones y difusiones publicitarias realice relacionadas con las obras objeto de subvención, una referencia a que las mismas han sido subvencionadas íntegramente por el Gobierno de Cantabria.

h) Instalar un cartel de obra, conforme al modelo que publicado como anexo III a la convocatoria, que contendrá la denominación de la actuación, el importe de la misma, el importe de la subvención concedida y el texto: "Actuación subvencionada por el Gobierno de Cantabria, Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo con la cantidad de: (Importe de la subvención concedida).

i) Cumplir con el resto de obligaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

j) Comunicar a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a través de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, cuantas incidencias y modificaciones del proyecto de inversión se produzcan y afecten al mismo, hasta el total cumplimiento de las condiciones previstas en la resolución de concesión.

k) Comunicar, a través del mismo órgano, con una antelación mínima de quince días hábiles la fecha prevista para el inicio de cada obra y la finalización de la misma, con el fin de que puedan participar en dichos actos uno o varios representantes de la Consejería con competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

l) Velar porque el contratista o contratistas que desarrollen la actividad subvencionada cumplan, en todo momento, con la normativa exigible al empresario en materia laboral, de seguridad y salud y en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como, en su caso, del subcontratista contratado por éste para la realización total o parcial de las mismas.

6º) La disposición del gasto por un importe total de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.991.765,73 €) que será financiado en la forma que a continuación se indica:

Anualidad 2021 (04.05.261N.764): 1.000.000,00 €.

Anualidad 2022: 991.765,73 €.

7º).- Anular la autorización del gasto y liberar el crédito por importe de 8.234,27 € en la aplicación presupuestaria 2022. 04.05.261N764.

8º) Publicar la presente Resolución definitiva en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Orden OBR/2/2021, de 26 de mayo.

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, 3 de diciembre de 2021.

El secretario general,

Jesús Emilio Herrera González.

ANEXO I

RELACION DE SOLICITUDES QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN

ORDEN	ENTIDAD	MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PUNTOS (100)	IMPORTE A CONCEDER	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
1	AYUNTAMIENTO	VILLACARRIEDO	REFORMA Y REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL	87,43	40.906,25 €	20.546,70 €	20.359,55 €
2	JV LAS HENESTROSAS	VALDEOLEA	REHABILITACIÓN DE ANTIGUA CASA DEL PASTOR DE LA QUINTANA (VALDEOLEA)	80,01	50.316,19 €	25.251,67 €	25.064,52 €
3	JV LAS FRAGUAS	ARENAS DE IGUÑA	REFORMA DE ANTIGUA CASA DEL MAESTRO DE LAS FRAGUAS PARA ALBERGUE - FASE 2	80,01	50.316,19 €	25.251,67 €	25.064,52 €
4	JV CELIS	RIONANSA	OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE LA JUNTA VECINAL DE CELIS	75,37	47.064,10 €	23.625,62 €	23.438,48 €
5	AYUNTAMIENTO	SANTA MARIA DE CAYON	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DEL BANCO DE ALIMENTOS DE SANTA MARÍA DE CAYÓN	72,64	27.918,89 €	14.053,02 €	13.865,87 €
6	JV CABEZON DE LIEBANA	CABEZON DE LIEBANA	OBRAS DE MEJORAS DE LA ANTIGUA ESCUELA DE CABEZÓN DE LIEBANA Y SU ENTORNO	72,56	21.792,41 €	10.989,78 €	10.802,63 €
7	AYUNTAMIENTO	CAMPOO ENMEDIO	MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA REFORMA DE ANTIGUA CASA DE MAESTROS EN BOLMIR (CAMPOO DE EN MEDIO)	72,01	50.316,19 €	25.251,67 €	25.064,52 €
8	JV LA REVILLA	SOBA	REPARACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS LA REVILLA - SOBA	70,65	48.103,33 €	24.145,24 €	23.958,09 €
9	JV VEGA	VILLAFUFRE	REFORMA Y REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL	69,31	39.997,54 €	20.092,34 €	19.905,20 €
10	JV VILLAVERDE	VEGA DE LIEBANA	REFORMA Y MEJORA DE LA ANTIGUA CUADRA DEL TORO DE VILLAVERDE PARA USOS MÚLTIPLES	65,67	28.940,38 €	14.563,76 €	14.376,62 €
11	AYUNTAMIENTO	CAMPOO DE YUSO	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL CASA DEL TORO MONEGRO	65,00	49.997,95 €	25.092,55 €	24.905,40 €
12	JV IRUZ	SANTIURDE DE TORANZO	REHABILITACIÓN DE LOCALES DE LA JUNTA VECINAL DE IRUZ	64,04	48.265,07 €	24.226,11 €	24.038,96 €
13	JV SANTILLAN	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA DE JUNTAS DE ANTILLÁN-BORRIA	63,98	23.960,23 €	12.073,69 €	11.886,54 €
14	AYUNTAMIENTO	PUNTE VIESGO	REFORMA DE EDIFICIO DESTINADO A LOCAL SOCIAL MUNICIPAL EN HIJAS	62,01	50.315,86 €	25.251,50 €	25.064,36 €
15	AYUNTAMIENTO	RASINES	REFORMA DE ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO DE OJEBAR	62,01	50.312,64 €	25.249,89 €	25.062,75 €

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

ANEXO I
RELACION DE SOLICITUDES QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN

ORDEN	ENTIDAD	MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PUNTOS (100)	IMPORTE A CONCEDER	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
16	AYUNTAMIENTO	RUILOBA	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL ANTIGUO MATADERO DE RUILOBA	62,00	50.328,64 €	25.257,89 €	25.070,75 €
17	AYUNTAMIENTO	REOCIN	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN VALLES	62,00	48.393,09 €	24.290,12 €	24.102,97 €
18	AYUNTAMIENTO	CIEZA	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y CREACIÓN DE ITINERARIO ACCESIBLE A LA CASA CONSISTORIAL DE AYTO. DE CIEZA, ASÍ COMO DE MEJORA ENERGÉTICA EN LOS RECINTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	62,00	50.333,00 €	25.260,07 €	25.072,93 €
19	AYUNTAMIENTO	ARNUERO	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE ARNUERO	60,53	48.079,29 €	24.133,22 €	23.946,07 €
20	AYUNTAMIENTO	COMILLAS	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS TELE-CLUB TRASVIA	60,00	50.326,79 €	25.256,97 €	25.069,82 €
21	AYUNTAMIENTO	VOTO	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EDIFICIO POLICÍA LOCAL, BIBLIOTECA, CENTRO CÍVICO	57,62	47.642,40 €	23.914,77 €	23.727,63 €
22	AYUNTAMIENTO	SANTIURDE DE REINOSA	REFORMA DE CASA CONSISTORIAL DE SANTIURDE DE REINOSA – FASE 2	57,01	50.316,19 €	25.251,67 €	25.064,52 €
23	JV HAZAS DE CESTO	HAZAS DE CESTO	REHABILITACIÓN CUBIERTA LAVADERO Y CASETA DE BOMBAS	55,76	36.139,15 €	18.163,15 €	17.976,00 €
24	JV SAN MARTIN DE QUEVEDO	MOLLEDO	REHABILITACIÓN EN CUBIERTAS Y FACHADAS PARA EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE PANDO	55,72	42.156,47 €	21.171,81 €	20.984,66 €
25	AYUNTAMIENTO	LOS TOJOS	OBRAS DE MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD Y AISLAMIENTO TÉRMICO (REHABILITACION ENERGÉTICA), ASÍ COMO DE AYUDA A LA ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO, EN EL CENTRO CULTURAL DE SAJA	55,49	48.500,00 €	24.343,57 €	24.156,43 €
26	CONCEJO ABIERTO ALDEA DE EBRO	VALDEPRADO DEL RIO	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALDEA DE EBRO EN EL MUNICIPIO DE VALDEPRADO DEL RIO	54,03	49.918,36 €	25.052,75 €	24.865,61 €
27	AYUNTAMIENTO	CASTRO URDIALES	REPARACIÓN MIRADORES CALLE JARDINES EDIFICIO ROYAL	54,00	33.872,90 €	17.030,02 €	16.842,88 €

ANEXO I
RELACION DE SOLICITUDES QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN

ORDEN	ENTIDAD	MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PUNTOS (100)	IMPORTE A CONCEDER	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
28	AYUNTAMIENTO	MAZCUERRAS	OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL Y DE SERVICIOS DE HERRERA DE IBIO	54,00	50.333,00 €	25.260,07 €	25.072,93 €
29	AYUNTAMIENTO	VILLAESCUSA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA (1ª FASE) EDIFICIO "AGROCANTABRIA" EN EL HENAR AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	52,34	49.051,29 €	24.619,22 €	24.432,07 €
30	AYUNTAMIENTO	VALDERREDIBLE	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO EN CUBILLO DE EBRO, MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE	52,03	50.237,51 €	25.212,33 €	25.025,18 €
31	AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE DE RIOMIERA	REFORMA DE ANTIGUA CASA DEL MEDICO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	52,01	50.315,86 €	25.251,50 €	25.064,36 €
32	AYUNTAMIENTO	LUENA	REFORMA DE ANTIGUA ESCUELA DE SAN MIGUEL DE LUENA	47,01	50.316,19 €	25.251,67 €	25.064,52 €
33	AYUNTAMIENTO	ARREDONDO	PROYECTO DE REFORMA INTERIOR DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO	43,17	45.894,10 €	23.040,62 €	22.853,48 €
34	AYUNTAMIENTO	SARO	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR DEL EDIFICIO UBICADO EN BARROSARO Nº 25 SARO - CANTABRIA	42,64	28.867,00 €	14.527,07 €	14.339,93 €
35	AYUNTAMIENTO	TUDANCA	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN TUDANCA	42,00	50.319,30 €	25.253,22 €	25.066,08 €
36	AYUNTAMIENTO	TRESVISO	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TRESVISO	42,00	50.318,09 €	25.252,62 €	25.065,47 €
37	AYUNTAMIENTO	SOLORZANO	OBRAS DE MEJORA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO Y ESCUELAS DE RIAÑO	39,09	42.461,24 €	21.324,19 €	21.137,05 €
38	AYUNTAMIENTO	CILLORIGO DE LIEBANA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	37,21	47.632,99 €	23.910,07 €	23.722,92 €
39	AYUNTAMIENTO	REINOSA	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. INMUEBLE SITUADO EN CALLE CONCHE ESPINA Nº3	37,03	50.223,21 €	25.205,18 €	25.018,03 €
40	AYUNTAMIENTO	ARGOÑOS	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE NAVE EN ARGOÑOS	37,01	48.369,95 €	24.278,55 €	24.091,40 €

CVE-2021-10091

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

ANEXO I
RELACION DE SOLICITUDES QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN

ORDEN	ENTIDAD	MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PUNTOS (100)	IMPORTE A CONCEDER	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
41	AYUNTAMIENTO	VEGA DE PAS	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EXTERIOR PANORÁMICO EN "LA CASA DE CULTURA"	37,00	50.332,94 €	25.260,04 €	25.072,90 €
42	AYUNTAMIENTO	CABEZÓN DE LA SAL	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN SOLAR TÉRMICA EN EL EDIFICIO MATILDE DE LA TORRE	37,00	50.333,00 €	25.260,07 €	25.072,93 €
43	AYUNTAMIENTO	SANTILLANA DEL MAR	LA REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	33,26	43.830,56 €	22.008,85 €	21.821,71 €
44	AYUNTAMIENTO	LAS ROZAS VALDEARROYO	REALIZACIÓN DE CERRAMIENTO ACRISTALADO Y REHABILITACIÓN DE TEJADO EN EDIFICIO CONSISTORIAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	32,00	48.400,00€	24.293,51 €	24.106,49 €
					1.991.765,73€	1.000.000,00€	991.765,73€

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION,
1	AYUNTAMIENTO	ALFOZ DE LLOREDO	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
2	AYUNTAMIENTO	AMPUERO	PROYECTO DE OBRA Y ACTIVIDAD DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE OCIO DE LA TERCERA EDAD	DENEGAR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR A 40.000 € (ART. 4.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
3	JV RIOVALDEIGUÑA	ARENAS DE IGUÑA	REHABILITACIÓN FACHADAS CASA DE LOS MAESTROS	DESISTIDO	NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8 de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
4	AYUNTAMIENTO	ASTILLERO	PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO DE LOS PABELLONES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	DENEGAR	NO ALCANZA SUFICIENTE PUNTUACIÓN (20 PTOS) (ART. 13.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
5	AYUNTAMIENTO	BAREYO	REFORMA CASA CONSISTORIAL	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
6	AYUNTAMIENTO	CABEZON DE LIEBANA	REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO PÚBLICO. SITUACIÓN CABEZÓN DE LIÉBANA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
7	JV LAMEDO			DESISTIDO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8 de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
8	AYUNTAMIENTO	CASTAÑEDA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS - ASCENSOR DE ACCESO A PLANTA ALTA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
9	JV ISLARES	CASTRO URDIALES	PRESUPUESTO JI 031/21 - ALBERGUE (ISLARES)	DESISTIDO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8

CVE-2021-10091

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION,
					de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
10	JV SAMANO		MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA JUNTA VECINAL DE SÁMANO	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
11	AYUNTAMIENTO	LOS CORRALES DE BUELNA	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y REFORMA DE FACHADA	DENEGAR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR A 40.000 € (ART. 4.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
12	JV CAÑEDA	CAMPOO ENMEDIO DE	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL INTERIOR DE LAS ESCUELAS	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
13	JV FONTECHA		ADECUACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE FONTECHA COMO ALBERGUE - 2ª FASE	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
14	AYUNTAMIENTO	CORVERA TORANZO DE	MEMORIA VALORADA DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PLAZA EN ONTANEDA	DENEGAR	INCUMPLIMIENTO ART.12 LEY DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA 10/2006, DE 17 DE JULIO
15	AYUNTAMIENTO	ENTRAMBASAGUAS	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE HORMEDO Y HOZNAJO	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
16	AYUNTAMIENTO	ESCALANTE	REHABILITACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
17	AYUNTAMIENTO	GURIEZO	SOBRE LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	DENEGAR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR A 40.000 € (ART. 4.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION,
18	AYUNTAMIENTO	HAZAS DE CESTO	REHABILITACIÓN PARCIAL DE FACHADA Y ALEROS DE EDIFICIO DE AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
19	AYUNTAMIENTO	HERRERIAS	OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CASA CONSISTORIAL DE HERRERIAS	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
20	AYUNTAMIENTO	LAREDO	ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
21	JV VILLAR	HDAD CAMPOO DE SUSO	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIO-CULTURAL DE VILLAR	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8 de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
22	AYUNTAMIENTO	LIERGANES	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CENTRO CIVICO MUNICIPAL	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
23	AYUNTAMIENTO	LIMPIAS	MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA REHABILITACIÓN DE BAZAR PLATERÍA DEL CRISTO DE LIMPIAS	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
24	AYUNTAMIENTO	MEDIO CUDEYO	PINTURA DE FACHADAS LA SOLANA Y EL GARAJE EN LA FINCA DEL MARQUÉS DE VALDECILLA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
25	AYUNTAMIENTO	MIERA	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO DEL CONSULTORIO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERA, EN EL PUEBLO DE LA CÁRCOBA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
26	AYUNTAMIENTO	NOJA	CUBIERTA CASONA DE CABANZO EN NOJA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
27	AYUNTAMIENTO	PENAGOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3

CVE-2021-10091

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION,
			DE PENAGOS		ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
28	AYUNTAMIENTO	PENARRUBIA	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PENARRUBIA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
29	JV VENDEJO	PESAGUERO	MEJORA ESCUELA Y CUADRA DEL TORO EN VERDEJO	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8 de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
30	AYUNTAMIENTO		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL.	DENEGAR	NO ALCANZA SUFICIENTE PUNTUACIÓN (20 PTO) (ART. 13.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
31	AYUNTAMIENTO	PESQUERA	REFORMA DE CENTRO DE DINAMIZACIÓN DE LA VIDA RURAL DE PESQUERA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
32	JV TRESABUELA	POLACIONES	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PÚBLICO EN TRESABUELA	DENEGAR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR A 40.000 € (ART. 4.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
33	AYUNTAMIENTO	RAMALES DE LA VICTORIA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PUBLICO EN RAMALES DE LA VICTORIA	DENEGAR	INCUMPLIMIENTO ART.12 LEY DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA 10/2006, DE 17 DE JULIO
34	AYUNTAMIENTO	RIBAMONTAN AL MONTE	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA ANTIGUAS ESCUELAS DE LA HOZ DE ANERO	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
35	AYUNTAMIENTO	RIOTUERTO	REPARACIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL ALBERGUE DE RUCANDIO	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
36	AYUNTAMIENTO	RUENTE	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION,
			DE BARCENILLAS		ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
37	AYUNTAMIENTO	SAN FELICES DE BUELNA	REPARACIÓN REVESTIMIENTO DE FACHADA INTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DENEGAR	AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO (ART.10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
38	AYUNTAMIENTO	SAN PEDRO DEL ROMERAL	REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS DE LA SOTA (SAN PEDRO DEL ROMERAL)	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
39	AYUNTAMIENTO	SANTA CRUZ DE BEZANA	REHABILITACIÓN DE FACHADA, CUBIERTA, Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE "LA JAYA" EN MAÑO	DENEGAR	INCUMPLIMIENTO ART.12 LEY DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA 10/2006, DE 17 DE JULIO
40	JV ESLES DE CAYON	SANTA MARIA DE CAYON	REPARACIÓN DE TEJADO Y EN INMUEBLE SITUADO EN EL Nº 102 DE BARRIO DE ESLES	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
41	AYUNTAMIENTO	SANTIURDE DE TORANZO	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
42	AYUNTAMIENTO	SANTOÑA	RETEJADO Y MEJORAS DE SANEAMIENTO EN LA CUBIERTA DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	INADMITIR	NO HA PRESENTADO EL CENSO DEL IEE (ART. 8.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
43	AYUNTAMIENTO	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES, REPARACIÓN DE CASETONES, Y MONTAJE DE MÁSTILES INSTITUCIONALES EN LA CASA CONSISTORIAL	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
44	AYUNTAMIENTO	SUANCES	REHABILITACIÓN EDIFICIO AUDITORIO SUANCES	DENEGAR	INCUMPLIMIENTO ART.12 LEY DE SUBVENCIONES DE CANTABRIA 10/2006, DE 17 DE JULIO

CVE-2021-10091

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

ANEXO II
RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	SOLICITANTE	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE INADMISION.
45	JV VIERNOS	TORRELAVEGA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y REHABILITACIÓN INTERIOR DEL SALÓN DE ACTOS DE LA JUNTA VECINAL DE VIERNOS	DENEGAR	NO ALCANZA SUFICIENTE PUNTUACIÓN (20 PTOS) (ART. 13.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
46	JV MATAPORQUERA	VALDEOLEA	FASE I. REHABILITACION DE LA ANTIGUA CASA DEL PASTOR DE MATAPORQUERA PARA SU USO COMO SALA DE REUNIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA JUNTA VECINAL	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
47	JV NAVAMUEL	VALDERREDIBLE	REHABILITACIÓN DE LOCAL SOCIAL	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
48	AYUNTAMIENTO	VEGA DE LIEBANA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN LA VEGA	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
49	JV SANTIBÁNEZ	VILLACARRIEDO	REFORMA DE LA CASA CONCEJO DE LA JUNTA VECINAL DE SANTIBÁNEZ	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Apartado 8 de la Resolución de convocatoria de 9/07/21)
50	JV LA CONCHA	VILLAESCUSA	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LA SEDE DE JUNTA VECINAL DE LA CONCHA, SITUADO EN VILLAESCUSA(CANTABRIA)	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
51	AYUNTAMIENTO	VILLAFUFRE	REHABILITACIÓN DE "CASA DEL MÉDICO" COMO CENTRO CÍVICO Y CULTURAL EN SAN MARTÍN DE VILLAFUFRE	DENEGAR	OTRA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CON MAYOR PUNTUACION (ART. 10.2 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)
52	JV RASILLO		REHABILITACIÓN EDIFICIO ESCUELAS DE RASILLO	DENEGAR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR A 40.000 € (ART. 4.3 ORDEN OBR/2/2021, de 26 de mayo)

2021/10091

CVE-2021-10091